UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Fecha de la sesión: 11 de febrero de 2026

Proponente: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

ASUNTO:

Propuesta de cambio de tarifas del CAI de Arqueometría y Análisis Arqueológico. Actualización al año 2026

EXPOSICIÓN:

Según nos han indicado la última modificación de las tarifas relativas a los servicios del CAI de Arqueometría y Análisis Arqueológico datan del año 2017, las cuales fueron aprobadas por un Consejo de Gobierno de la UCM. Sin embargo, en los últimos años se hizo una modificación parcial de algunas tarifas, concretamente creo que fue en 2021, debido principalmente a que las tarifas del 2017 estaban muy económicas. Por lo que las tarifas de 2017 se actualizaron en 2021 y esta es la razón por la que las tarifas del 2017 son inferiores a las que tenemos en la página web.

Los cambios que ha habido relativos a la inflación en los últimos tres años, que ha aumentado los costes, por ejemplo en lo relativo al sofware que necesitamos para poder trabajar, los mantenimientos de equipos, el coste de personal. Etc. nos obligan a modificar las actuales tarifas, las cuales hemos decidido subir un 5% acorde a la media que está subiendo el IPC en los últimos años. De este modo en diciembre de 2024 subió un 2,4%, y en diciembre de 2025 subió un 2,9%, pero además hay previsión de que este año suba otro 2,9%. De este modo subiendo un 5% amortizamos ya la subida de esos años y el presente ejercicio que ahora comienza. Subiendo un 5% mantenemos unas tarifas accesibles a la sociedad, más económicas que las que ofrece “la competencia”, y mostramos tarifas más realistas sin perder competitividad.

A continuación, se muestran las tarifas públicas que están aprobadas por la universidad Complutense y que están publicitadas desde hace algunos años en la página del CAI de Arqueometría y Análisis Arqueológico de la universidad Tarifas Unidad de Arqueometría y Análisis Arqueológico del CAI Ciencias de la Tierra y Arqueometría. Y al lado en color se muestran la propuesta de nuevas tarifas. Finalmente se expone una lista con las tarifas definitivas que habría que incluir en la Web, una vez sean aprobadas en Gerencia y Consejo de Gobierno, si les parece bien esta propuesta.

Por otra parte, esta propuesta de modificación se completa con la incorporación de un nuevo tipo de tarifa relativa a la propuesta del servicio de ablación láser (LIBS) de muestras fósiles y arqueológicas con el objeto de ofrecer su información química sobre los elementos a analizar. En este sentido hay dos tipos de tarifas una por toma de datos, y otra que implica estudios más profundos con interpretación que va más allá de la mera presentación de resultados. En este segundo caso la tarifa es un poco mayor porque implica una mayor dedicación por parte del responsable del centro. Junto al coste del informe se presenta una tarifa de medición por muestra.

También se incluyen otro tipo de tarifa que hasta el momento no se había incluido, básicamente porque no solemos tener encargos sobre servicios analíticos de estudios directos de muestras arqueológicos, ya sean restos líticos, cerámicos, huesos etc. En este sentido se oferta un precio sobre lo que es la redacción del informe, pero la oferta

Código Seguro De Verificación	576F-5876-746FP6D64-6C77	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	29/01/2026 16:55:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=576F-5876-746FP6D64-6C77		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

final dependerá de la cantidad de material a estudiar, la cual se ajustará dependiendo del encargo solicitado

Se adjunta documentación:

◉ SÍ ○ NO

Tiene coste económico para la UCM:

○ SÍ ◉ NO

Requiere aprobación o informe del Consejo Social:

◉ SÍ ○ NO

Requiere publicación en el BOUC:

◉ SÍ ○ NO

Madrid, a fecha de firma electrónica

Código Seguro De Verificación	576F-5876-746FP6D64-6C77	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia de Juan Ferre - Vicerrectora de Investigación y Transferencia	Firmado	29/01/2026 16:55:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=576F-5876-746FP6D64-6C77		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		